

UMV

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL



REUNIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO/UNIDAD: Proyecto de inversión 7858 “Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá”

FECHA: 5 DE JUNIO DE 2023



CONTENIDO DE LA REUNIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA

- 1 Ejecución de la Auditoría Interna
- 2 Análisis a las solicitudes del Equipo Auditor sobre Hallazgo preliminar
- 3 Balance de los Hallazgos de Auditoría definitivos
- 4 Análisis de riesgos del proceso
- 5 Conclusiones de la Auditoría Interna
- 6 Solicitud de la formulación del plan de mejoramiento

1

Ejecución de la Auditoría Interna

PROCESO / UNIDAD AUDITABLE:	Proyecto de inversión 7858 “Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá”
RESPONSABLE DEL EQUIPO AUDITADO:	GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	El alcance de la evaluación se enmarca en las actividades ejecutadas en el desarrollo del proyecto y las 5 metas físicas y financieras establecidas durante el periodo comprendido entre el 1-01-2022 A 31-12-2022
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar el cumplimiento de los puntos de control que debe aplicar el Proyecto de inversión 7858 “Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá”

CRITERIOS EVALUADOS:

1. Plan Anual de Adquisiciones
2. Memorando mensual de cumplimiento de metas físicas
3. Ficha EBI – 7858
4. Ficha MGA – 7858
5. Procedimiento formulación programación actualización y seguimiento proyectos de inversión.
6. Informes de SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UAERMV
7. Informes de delegación del proyecto.
8. Contratos de prestación de servicios

HALLAZGO IDENTIFICADO	CRITERIO EVALUADO	-CONCLUSIÓN FINAL SE RATIFICA -SE TRASLADA -SE ELIMINA	RECOMENDACIÓN
<p>El equipo de auditoría realizó el entendimiento del proyecto 7858 “Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá”, mediante pruebas de recorrido se realizó la identificación de riesgos y controles asociados a la formulación, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión donde se pudo identificar que si bien cada proceso de la entidad tiene riesgos asociados al proyecto, no se observó una matriz de riesgos y un procedimiento donde se identifiquen las actividades a ejecutar asociadas a la formulación y evaluación de proyectos por parte de la Subdirección técnica de Producción e Intervención .</p>	<p>DESI-MA-002 V10 - Política de Administración del Riesgo</p> <p>Identificación de los puntos de riesgo</p> <p>Son actividades dentro del proceso que evidencian o presentan indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operacional y deben ser controlados para asegurar que el proceso logre sus metas.</p> <p>VALORACIÓN DE RIESGOS – RIESGO INHERENTE.</p> <p>En este paso se debe establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).</p> <p>Análisis de Riesgos</p> <p>El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y sus consecuencias o impacto, calificándolos y evaluándolos con el fin de estimar la zona de riesgo inherente.</p>	<p>Se ratifica</p>	<p>Establecer procedimientos que estén directamente asociados a la formulación, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión de la entidad.</p> <p>Realizar el análisis de posibles riesgos que se puedan materializar en el desarrollo de los proyectos de inversión y documentarlos en la matriz junto con los controles que los mitiguen.</p>

HALLAZGO IDENTIFICADO	CRITERIO EVALUADO	-CONCLUSIÓN FINAL SE RATIFICA -SE TRASLADA -SE ELIMINA	RECOMENDACIÓN
<p>En el desarrollo de la auditoría se realizaron validaciones a los compromisos adquiridos durante la vigencia 2022 así como los giros realizandos durante la misma vigencia observando que el proyecto giró con corte al 31 de diciembre \$106.082 millones que representa el 73,3% de los recursos comprometidos, si bien este porcentaje no es bajo se debió ejecutar en mayor proporción con el fin de disminuir la relación de cuentas por pagar y reservas presupuestales</p>	<p>Resolucion SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017</p> <p>3.6. Reservas presupuestales Las entidades distritales deben ejecutar la totalidad del presupuesto, bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios, lo cual conlleva lograr un alto nivel de giros. Desde este punto de vista, cabe reiterar lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y en especial ésta última, que establece:</p> <p>(...) De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, de manera general, las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. (...) el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto. Las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.” (Subrayado y negrillas fuera de texto)</p>	<p>Se elimina</p>	<p>Si bien se elimina el hallazgo, se deja como recomendación para que el equipo auditado le realice seguimiento</p>

HALLAZGO IDENTIFICADO	CRITERIO EVALUADO	-CONCLUSIÓN FINAL SE RATIFICA -SE TRASLADA -SE ELIMINA	RECOMENDACIÓN
<p>En el desarrollo de la auditoría se realizaron validaciones a los pasivos exigibles existentes con corte al 31 de diciembre de 2022 evidenciando que a esta fecha se tiene un saldo por valor de \$4.397 millones de los cuales se giraron \$81 millones equivalentes al 1,8%, por lo que la entidad debe establecer mecanismos que permitan la depuración de los mismos:</p>	<p>Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017</p> <p>3.2.1.4.2.1. Traslados para cubrir el pago de pasivos exigibles</p> <p>Los Pasivos Exigibles son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia en que se hagan exigibles. En consecuencia, y con el fin de disminuir los mismos, de hacerse exigible su pago, se atenderá con el presupuesto de la vigencia.</p>	<p>Se elimina</p>	<p>Se evidencio que se tiene un adecuado seguimiento a los pasivos exigibles</p>

HALLAZGO IDENTIFICADO	CRITERIO EVALUADO	-CONCLUSIÓN FINAL SE RATIFICA -SE TRASLADA -SE ELIMINA	RECOMENDACIÓN
<p>PROCESO SIN INDICADORES DE EFICIENCIA</p> <p>Tras la verificación del SGI, se evidenció que la Entidad no cuenta con indicadores en el proceso de Intervención de la malla Vial, que midan la eficiencia, actualmente el proceso cuenta con 5 indicadores, así:</p> <p>IMVI-IND-001-V9 Cumplimiento de Metas de Intervención de Vías (eficacia) IMVI-IND-002-V10 Población Satisfecha (eficiencia) IMVI-IND-003-V4 Nivel Promedio de Satisfacción (eficiencia) IMVI-IND-004-V1 cumplimiento de metas de ciclorutas (eficacia) IMVI-IND-005-V1 cumplimiento de metas de espacio publico (eficacia)</p> <p>Una vez revisados los formatos de indicadores en cuanto a tipología y objetivo; se evidencia que los Indicadores IMVI-IND-002-V10 Población Satisfecha y IMVI-IND-003-V4 Nivel Promedio de Satisfacción (Beneficiarios Directos) en su objetivo y tipología corresponden a indicadores de calidad y no a indicadores de eficiencia como fueron desarrollados. Los indicadores de eficiencia, pretenden medir la relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo.</p> <p>Sin embargo los indicadores actuales del proceso buscan medir la satisfacción del usuario en relación al servicio prestado.</p>	<p>Manual Operativo MIPG Dimensión 2 y Dimensión 4 Evaluación de resultados Numeral 4.2 Seguimiento y evaluación de la gestión institucional</p> <p>Así como la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión V4 del DAFP</p> <p>4.1. Indicadores de eficiencia</p>	<p>Se ratifica</p>	<p>Generar las acciones necesarias para dar aplicación de las guías y herramientas Institucionales.</p>

HALLAZGO IDENTIFICADO	CRITERIO EVALUADO	-CONCLUSIÓN FINAL SE RATIFICA -SE TRASLADA -SE ELIMINA	RECOMENDACIÓN
<p>Teniendo en cuenta la información de los contratos en Orfeo, se puede establecer que para la vigencia 2022 solo ingresaron los bienes del contrato 626 carpas, quedando en proceso de ejecución los contratos 656 y 685 de 2022, que inicialmente y de acuerdo al Plan de adquisiciones, estaban previstos para ejecutar en el segundo trimestre del 2022.</p> <p>Lo anterior denota debilidad en la fase de planeación de la contratación desde el generador de la necesidad.</p>	<p>Decreto 1082 de 2015: artículo 2.2.1.1.1, se establece la obligación de las entidades estatales de realizar una planeación adecuada y oportuna de los procesos de contratación. También se establece la necesidad de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como instrumento de planificación de las contrataciones</p>	<p>Se Ratifica</p>	<p>Tomar las medidas necesarias que permitan realizar la contratación de manera oportuna dando cumplimiento a las metas en términos de eficiencia y calidad.</p>

3

Balance de los Hallazgos de Auditoría definitivos

HALLAZGOS	CANTIDAD
# HALLAZGOS PRELIMINARES	5
# HALLAZGOS SUBSANADOS/ELIMINADOS	2
# HALLAZGOS TRASLADADOS	0
# HALLAZGOS DEFINITIVOS	3

Resumen Riesgos y controles

Riesgos matriz del proceso	Riesgos identificados en la auditoría	Total Riesgos
0	2	2

Riesgos/Controles	Probabilidad	Impacto
R1C7, R1C6, R2C1, R2C2	Alta	Moderado
R1C13, R1C14	Alta	Menor
R1C8, R1C10, R1C12	Media	Menor
R1C2, R1C1, R1C3	Media	Moderado
R1C9, R1C11	Baja	Menor
R1C4, R1C5	Baja	Moderado
N/A	Baja	Leve

Dentro de la evaluación al proceso el equipo auditor identifico dos riesgos, es importante que el equipo auditado establezca su matriz de riesgos con el fin de mitigar posibles situaciones que afecten la operación del proyecto.

Mapa de Calor Inherente

Graficado por el proceso

Matriz de Calor Inherente

		Impacto							
Probabilidad	Muy Alta 100%						Extremo		
	Alta 80%							Alto	
	Media 60%								
	Baja 40%								Moderado
	Muy Baja 20%								
	Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	Bajo			

Graficado por OCI

Matriz de Calor Inherente

		Impacto							
Probabilidad	Muy Alta 100%						Extremo		
	Alta 80%			R1 R2				Alto	
	Media 60%								Moderado
	Baja 40%								
	Muy Baja 20%								Bajo
	Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%				

Mapa de Calor Residual

Graficado por el proceso

Matriz de Calor Residual

		Impacto					
Probabilidad	Muy Alta 100%						Extremo
	Alta 80%						Alto
	Media 60%						Moderado
	Baja 40%						Bajo
	Muy Baja 20%						
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

Graficado por OCI

Matriz de Calor Residual

		Impacto					
Probabilidad	Muy Alta 100%						Extremo
	Alta 80%		RIC13 RIC14	RIC7 RIC8 RIC9 RIC2			Alto
	Media 60%		RIC8 RIC10 RIC12	RIC2 RIC1 RIC3			Moderado
	Baja 40%		RIC9 RIC11	RIC4 RIC5			Bajo
	Muy Baja 20%						
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Evaluar el cumplimiento de los puntos de control que debe aplicar el **Proyecto de inversión 7858 “Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá”**

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

1. Es importante establecer riesgos y controles asociados al proyecto con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y documentar las actividades que se realizan en la Subdirección técnica estableciendo un responsable y los entregables que tiene a cargo.
2. El equipo auditado atendió los requerimientos de auditoría de manera oportuna.
3. El equipo auditado brindó capacitación sobre los sistemas que maneja con el fin de que la auditoría se realizara de forma más eficaz.
4. De los puntos de control establecidos en los procedimientos objeto de la auditoría se identificó que en su mayoría se aplican como fueron diseñados.

El proceso / unidad auditada
tendrá **ocho (8) días hábiles**

Para formular el
PLAN DE MEJORAMIENTO

A partir de la fecha de notificación del
INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Formulación del plan de mejoramiento:

El registro de las acciones correctivas, tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

HALLAZGO: Registre completo el hallazgo del informe de auditoría (/OPORTUNIDAD DE MEJORA/NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN)

(1): ORIGEN: El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO: describa

(2): CAUSAS: Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación detectada (formato: Análisis de Causa) , sobre la cual se enfocará la acción..

(3) TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR: acción que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder.(acción correctiva, corrección, acción de mejora).

(4): DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Registre la(s) acción(es) que realizará descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo.

(5): INDICADOR: Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada . (Ej.: *informes, jornadas de capacitación, actas, etc.*).

(6): FORMULA INDICADOR: Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permite medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.

(7): META DEL INDICADOR: registre la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad Institucional y recursos disponibles (Ej.: *5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.*).

(8): RESPONSABLE: Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción a implementar.

(9): FECHA DE INICIO: Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD)

(10): FECHA FIN: Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha **NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES** contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.

(11): AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del Indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, evidencia (s) reportada(s).

Los procesos deben autoevaluarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Sin iniciar:** Indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción
- **En ejecución:** Indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en términos.
- **Cumplida:** Indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas.
- **Vencida:** Indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido.

(12) SEGUIMIENTO: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.



@UMV.Bogotá



Unidad de Mantenimiento Vial



@UMVbogota



UMV
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL



UMV
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

